

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0021-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 22 de enero de 2024, Informe N° 0012-2024-EP-ODP-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 29 de enero de 2024, Informe N° 0042-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 30 de enero de 2024, Informe N° 0016-2024-EP-ODP-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 29 de enero de 2024, El Informe N° 0057-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 05 de febrero de 2024, Informe N° 027-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A. de fecha 06 de febrero de 2024, Oficio N° 031-2024-GG-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 16 de febrero de 2024, **Informe N° 033-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A.** de fecha 08 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una empresa prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. 05-2020-VIVIENDA y TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887- Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 229-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 15 de diciembre 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 – PIA de la EPS MOQUEGUA S.A.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio, a propuesta por la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que, mediante **Informe N° 033-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A** de fecha 08 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita a la Gerencia General, la aprobación de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, efectuado dentro del marco del presupuesto institucional vigente a través de Créditos Suplementarios cuya fuente de financiamiento es RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y fuente de financiamiento de DONACIONES Y TRANSFERENCIA, recomendando finalmente su aprobación de acuerdo a la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, conforme al detalle expuesto en los **ANEXOS** adjunto al Informe N° 033-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** mediante nota modificatoria, en el Nivel Funcional Programático Institucional de la EPS MOQUEGUA S.A. para el Año fiscal 2024 con **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** hasta por un monto de **S/ 158,667.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)** y **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** hasta por un monto de **S/ 406,874.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** de acuerdo al detalle de los **ANEXO 01 y 02** adjuntos; que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

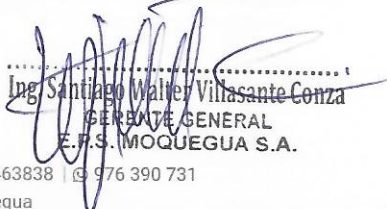
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A., efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO: PRESENTAR una Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Asistente de Gerencia la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR la presente resolución de Gerencia General en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

ANEXO 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

NOTA N° 01

ENTIDAD DE ORIGEN : ORGANISMO TÉCNICO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS
NUMERO DE TRANSFERENCIA 2022 – 0000000004

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	138,488.00
1.9	SALDO DE BALANCE	138,488.00
1.91	SALDO DE BALANCE	138,488.00
1.911	SALDO DE BALANCE	138,488.00
1.911.1	SALDO DE BALANCE	138,488.00
1.911.11	SALDO DE BALANCE	138,488.00
INGRESOS		138,488.00
PROD/PROY	CUI 2553231 ADQUISICIONES DE SISTEMA SACADA; EN EL (LA) ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. DISTRITO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE SAN ANTONIO Y DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	
FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO	
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0088 SANEAMIENTO URBANO	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	100,000.00
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	35,665.00
ACT/AL/OBR	6000009 ASISTENCIA TÉCNICA	
FINALIDAD	0028068 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	2,823.00
EGRESOS		138,488.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

NOTA N° 02

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	20,179.00
1.9	SALDO DE BALANCE	20,179.00
1.91	SALDO DE BALANCE	20,179.00
1.911	SALDO DE BALANCE	20,179.00
1.911.1	SALDO DE BALANCE	20,179.00
1.911.11	SALDO DE BALANCE	20,179.00
INGRESOS		20,179.00
PROD/PROY	CUI 2556603 REMODELACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) ÁMBITO EPS MOQUEGUA S.A. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE REJA MECANIZADA Y COMPACTADORA LAVADOR DE SOLIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR HOMO EN LA LOCALIDAD HOMO. DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	
FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO	
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0088 SANEAMIENTO URBANO	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
ACT/AL/OBR	6000009 ASISTENCIA TÉCNICA	
FINALIDAD	0028068 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	7,763.00
ACT/AL/OBR	6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
FINALIDAD	0001433 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1,018.00
ACT/AL/OBR	6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
FINALIDAD	0005261 CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	3,000.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	8,398.00
EGRESOS		20,179.00

ANEXO 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

NOTA N° 03

ENTIDAD DE ORIGEN : ORGANISMO TÉCNICO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS
 NUMERO DE TRANSFERENCIA 2022 – 0000000004

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	406,874.00
1.9	SALDO DE BALANCE	406,874.00
1.91	SALDO DE BALANCE	406,874.00
1.911	SALDO DE BALANCE	406,874.00
1.911.1	SALDO DE BALANCE	406,874.00
1.911.11	SALDO DE BALANCE	406,874.00
	INGRESOS	406,874.00
PRODI/PROY	CUI 2573033 ADQUISICION DE MEDIO FILTRANTE Y SISTEMA DE BOMBEO; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN Y YUNGUYO Y YUNGUYO INCLUYE SU INSTALACIÓN; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA Y C.P. CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	
FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO	
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0088 SANEAMIENTO URBANO	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	268,667.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	106,242.00
ACTUAL/OBR	6000009 ASISTENCIA TÉCNICA	
FINALIDAD	0028068 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,271.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	20,295.00
ACTUAL/OBR	6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
FINALIDAD	0001433 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	847.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	3,579.00
ACTUAL/OBR	6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
FINALIDAD	0005261 CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	465.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	5,508.00
	EGRESOS	406,874.00

